



C I R C U L A R CSJHUC22-91

Fecha: 4 de agosto de 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de correo electrónico de UTRAHUILCA”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación da traslado del correo electrónico recibido el 27 de julio de 2022, remitido por la doctora Francly Lorena Majé Scarpeta, Secretaria de Subgerencia de la Oficina Central de la Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito UTRAHUILA, mediante el cual informa que el único correo autorizado para la notificación de los oficios judiciales es [correspondenciaexterna@utrahuilca.com](mailto:correspondenciaexterna@utrahuilca.com).

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/MCEM